

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, 40.000 obligaciones, al portador, de 90.000 pesetas nominales cada una, números 80.001 al 120.000, correspondiente a la puesta en circulación del tercer tramo de la emisión, febrero de 1983, sin que tenga modificación alguna respecto de la numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», mediante escritura complementaria de fecha 26 de enero de 1984, a la fecha 25 de febrero de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de noviembre de 1984.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—19.253-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de noviembre del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 29 de noviembre de 1984, los siguientes títulos emitidos por «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER), en virtud de escritura pública de fecha 12 de julio de 1982:

Cuarenta y un mil setecientos seis bonos de Caja, 24.ª emisión, cupón cero, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 41.706, ambos inclusive. Los bonos de esta emisión no devengarán intereses y, por lo tanto, no llevarán incorporados cupones, ya que su rentabilidad se materializará en el momento de su amortización, la cual podrá realizarse, a voluntad de sus respectivos tenedores y por la totalidad o parte de los que posean, al término de las anualidades tercera y cuarta, contadas desde la fecha de la emisión, a los tipos de cambio y precios que seguidamente se indican:

Al término de la 3.ª anualidad: Al 144 por 100 de su valor nominal, equivalente a 72.000 pesetas por título.

Al término de la 4.ª anualidad: Al 163 por 100 de su valor nominal, equivalente a 81.500 pesetas por título.

Los bonos que no hubieran sido amortizados con arreglo a lo que se establece en el párrafo anterior se amortizarán por su totalidad al término del quinto año, contado desde la fecha de la emisión, al tipo de cambio del 184 por 100 de su valor nominal, equivalente a 92.000 pesetas por título.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—19.223-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 3.500.000 bonos simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.500.000, serie A, parte de un empréstito de 6.000.000.000 de pesetas, emitidos mediante escritura de 28 de mayo de 1984 por «Dragados y Construcciones, S. A.»

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Síndico-Presidente.—6.634-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, 31.ª emisión, emitidos mediante escrituras de 28 de abril y 22 de diciembre de 1983 por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN).

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Síndico-Presidente.—6.635-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 5.000 obligaciones simples, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000, serie E, emitidas mediante escritura de 25 de mayo de 1984 por «GDS Leasing, S. A.»

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Síndico-Presidente.—6.636-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 32.356.252 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 129.425.011 al 161.781.262, emitidas por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Síndico-Presidente.—6.637-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.596.272 acciones preferentes, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.596.272, emitidas por «Motor Ibérica, S. A.»

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Síndico-Presidente.—6.638-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 609.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 609.000, emitidas por «Rocar, S. A.»

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Síndico-Presidente.—6.639-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 642.031 bonos de caja simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 642.031, 32.ª emisión, emitidos mediante escrituras de 28 de abril y 29 de diciembre de 1983 por «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN).

Barcelona, 28 de noviembre de 1984.—El Síndico-Presidente.—6.640-16.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de enero próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias, 4 por 100, libres de impues-

tos, de 500 y 5.000 pesetas; 9,50 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas; 11 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 12 por 100, emisión 1978, por unos importes líquidos de pesetas 10, 100, 194,75, 1.947,50, 3.895, 225,50, 2.255, 4.510 y 246, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas 12 por 100, amortizadas en el sorteo de 1 de diciembre último, así como al de las cédulas de las restantes clases, amortizadas en el sorteo de 1 de octubre pasado. Todas ellas pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 10 de diciembre de 1984.—El Secretario general.—6.885-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas; 4,5 por 100, serie C, y 4 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 10 de diciembre de 1984.—El Secretario general.—6.886-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias, 12 por 100, emisión 6-78, habiendo resultado amortizadas todas las correspondientes a:

Serie 8, clave 00027031

que comprende los números:

Del 140.001 al número 160.000, ambos inclusive, 20.000 cédulas.

En consecuencia, se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 1 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.887-5.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

A efectos de los Estatutos actualmente en vigor, se anuncia el extravío del extracto de inscripción número 276.161, amparando la cantidad de 543 acciones del Banco Intercontinental Español, números 3.335.953 al 3.336.364 y 3.336.365 al 3.336.495, expedido con fecha 5 de octubre de 1984 a favor de «Alivasa, S. A.»

Pasados diez días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—19.417-C

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.
(PROMOBANC)**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por el «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Emisión	Fecha de emisión	Cupón número	Importe bruto por cupón	Retención impuesto (18 por 100)	Importe neto por cupón	Fecha de pago	Fecha de suscripción	Serie
7. ^o	8-11-83	3	6.250,00	1.125,00	5.125,00	1-1-85	-	G.
8. ^o	27- 2-84	2	625,00	112,50	512,50	1-1-85	-	H. A-2
8. ^o	27- 2-84	1	312,50	56,25	256,25	1-1-85	1-10-84	H. A-4
8. ^o	27- 2-84	1	208,33	37,50	170,83	1-1-85	1-11-84	H. A-4
8. ^o	27- 2-84	1	104,17	18,75	85,42	1-1-85	1-12-84	H. A-4

El importe de dichos cupones podría experimentar variación en la medida en que quedara modificado el tipo de interés básico del Banco de España. Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Valencia, 10 de diciembre de 1984.—El Vicepresidente, Juan María Duque Odriozola.—6.805-8.

**BANCO DE FOMENTO,
SOCIEDAD ANONIMA**

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Serie XXIII, emisión 1 de febrero de 1984

Se convoca primera Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del Banco de Fomento, serie XXIII, emisión 1 de febrero de 1984, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 92, Madrid, el jueves día 10 de enero de 1985, a las diecisiete horas y treinta minutos (5.30 de la tarde).

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión, ratificando en el primer caso, los actos realizados por el mismo desde el otorgamiento de la escritura de emisión.
- 2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que haya de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento Interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, quienes recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de bonos de la emisión.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja, emitidos por esta Sociedad, que, a partir de las fechas de vencimiento que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se detallan:

Serie	Fecha emisión	Número cupón	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Vencimiento
9. ^a A	2-11-73	23. ^o	50,00	9,00	41,00	15-01-85
9. ^a B	2-11-73	23. ^o	250,00	45,00	205,00	15-01-85
34. ^a	17-11-83	5. ^o	31,25	5,63	25,62	1-01-85

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 1 de diciembre de 1984.—Banco de Financiación Industrial.—19.065-C.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencia exigido por la Ley, en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el lunes 11 de febrero de 1985, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante nuevos anuncios de dicha segunda convocatoria, que se publicarían en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—7.027-12.

**BANCO DE CREDITO
LOCAL DE ESPAÑA**

*Sorteos para amortización, con premios
y a la par, de cédulas de crédito local,
4 por 100, con lotes*

El día 10 del próximo mes de enero, a las doce treinta horas, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

- a) Uno especial para adjudicar un premio de 1.000.000 de pesetas, y veinticuatro premios de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y
- b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprende las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.—El Secretario general, Pedro García Moreno.—19.426-C.

**BANCO COMERCIAL
TRANSATLANTICO**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono, y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, pasarán a propiedad del Estado los depósitos de efectivo de:

Purificación de la Torre Fernández, 14.370 pesetas.

Alfred Weitbrecht, 14.727 pesetas.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—19.277-C.

**CALCULOS ELECTRONICOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 6 de diciembre de 1984, ha aprobado el balance final de liquidación que se transcribe, en virtud del acuerdo de disolución de la misma tomado por la Junta general universal celebrada el día 20 de diciembre de 1983.

	Pesetas
Activo:	
Disponible en Caja y Bancos	105.772
Pérdidas acumuladas	4.110.000
Total activo	4.215.772
Pasivo:	
Capital y reservas	4.110.000
Provisión gastos disolución Sociedad	105.772
Total pasivo	4.215.772

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El liquidador, Laureano Jerez Arnal.—19.834-C.

**INDUSTRIAS DEL MUEBLE
ASORAL, S. A.**

Esta Sociedad comunica que, al efecto de cumplir lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y de acuerdo con lo aprobado en la Junta general celebrada el día 15 de noviembre de 1984, procederá a reducir su capital social en la cantidad de 16.800.000 pesetas, quedando después de esta reducción un capital social de 25.200.000 pesetas.

Arganda del Rey, 5 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.428-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones hipotecarias de «Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 20 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1984, para la amortización de 3.940 obligaciones, de 500 pesetas, y 522, de 375 pesetas, ambas de la serie B, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945 y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie B, de 500 pesetas

141 al	150	12.971 al	12.980
622	631	13.201	13.210
682	691	13.351	13.360
922	1.001	13.676	13.685
1.112	1.121	13.746	13.755
1.232	1.241	13.946	13.955
2.080	2.092	14.136	14.145
2.160	2.169	14.386	14.395
2.280	2.289	14.851	14.860
2.320	2.329	14.991	15.000
2.790	2.799	15.081	15.090
2.981	2.990	15.101	15.110
3.131	3.140	15.461	15.470
3.689	3.698	15.651	15.660
3.889	3.898	16.427	16.436
3.929	3.938	16.537	16.546
3.949	3.958	16.577	16.586
4.329	4.338	16.767	16.776
4.449	4.458	17.082	17.091
4.652	4.661	17.662	17.671
4.672	4.691	18.022	18.031
5.012	5.021	18.082	18.091
5.052	5.061	18.272	18.281
5.431	5.440	18.422	18.431
5.851	5.860	19.217	19.226
6.061	6.070	19.247	19.256
6.251	6.260	19.521	19.530
6.321	6.330	19.541	19.550
6.511	6.520	19.871	19.880
6.631	6.640	19.974	19.983
6.711	6.720	20.055	20.064
6.821	6.830	20.163	20.172
6.901	6.910	20.605	20.614
6.971	6.980	20.685	20.694
7.724	7.733	20.735	20.744
7.924	7.933	20.815	20.824
7.974	7.983	20.885	20.894
8.264	8.273	21.035	21.044
8.304	8.313	21.095	21.104
8.444	8.453	21.155	21.164
8.824	8.833	21.255	21.264
8.944	8.953	21.425	21.434
9.134	9.143	21.697	21.706
9.164	9.173	21.717	21.726
9.184	9.193	21.807	21.816
9.388	9.397	21.837	21.846
9.648	9.653	21.867	21.876
9.694	9.703	22.147	22.156
10.114	10.123	22.707	22.716
10.664	10.673	22.757	22.766
10.774	10.783	23.075	23.084
10.874	10.883	23.235	23.244
10.984	10.993	23.265	23.274
11.024	11.033	23.285	23.294
11.064	11.073	23.335	23.344
11.258	11.262	23.375	23.384
11.266	11.270	23.415	23.424
11.301	11.310	23.525	23.534
11.431	11.440	23.795	23.804
11.481	11.490	24.047	24.056
11.681	11.690	24.291	24.300
11.801	11.810	24.361	24.370
11.891	11.900	24.391	24.400
11.911	11.920	24.791	24.810
12.081	12.090	24.921	24.930
12.431	12.440	24.961	24.970
12.701	12.710	24.991	25.000
12.771	12.780	25.102	25.111

25.122 al	25.131
25.382	25.391
25.442	25.444
25.577	25.583
25.634	25.643
25.714	25.723
25.924	25.933
26.004	26.013
26.330	26.339
26.390	26.399
26.630	26.639
26.710	26.718
26.843	26.852
26.893	26.912
27.063	27.072
27.253	27.262
27.273	27.282
28.119	28.138
28.149	28.158
28.269	28.278
28.579	28.598
28.709	28.728
28.769	28.778
28.989	28.998
29.019	29.028
37.945	37.954
38.015	38.024
38.045	38.054
38.645	38.654
38.675	38.684
39.065	39.074
39.215	39.224
39.315	39.324
39.435	39.444
39.695	39.704
39.775	39.784
39.845	39.854
40.025	40.034
40.085	40.094
40.325	40.334
40.405	40.414
41.625	41.634
41.755	41.764
41.825	41.834
41.915	41.924
42.015	42.024
42.305	42.314
42.625	42.634
42.815	42.824
43.005	43.014
43.175	43.184
43.685	43.694
43.745	43.754
43.775	43.784
43.875	43.884
43.895	43.904
43.965	43.974
44.375	44.384
44.605	44.614
44.705	44.714
44.775	44.784
45.145	45.154
45.175	45.184
45.305	45.314
45.545	45.554
46.025	46.034
46.695	46.704
46.745	46.754
46.925	46.934
47.015	47.024
47.055	47.064
47.135	47.144
47.155	47.164
47.275	47.284
47.495	47.504
47.705	47.714
47.765	47.774
47.895	47.904
48.265	48.274
48.395	48.404
48.415	48.424
48.535	48.544
48.615	48.624
48.765	48.774
49.365	49.374
49.455	49.464

49.685 al	49.704
49.875	49.884
49.905	49.914
50.125	50.134
50.245	50.264
50.295	50.304
50.415	50.424
50.435	50.444
50.515	50.524
50.805	50.824
50.875	50.884
50.905	50.914
51.245	51.254
51.465	51.474
51.555	51.564
51.725	51.734
51.985	51.994
52.045	52.054
52.075	52.084
52.265	52.284
52.315	52.324
52.875	52.884
52.975	52.984
53.495	53.504
53.585	53.594
53.835	53.844
54.055	54.064
54.095	54.104
54.395	54.404
54.515	54.524
54.565	54.574
54.695	54.704
54.715	54.724
54.845	54.854
55.355	55.364
55.375	55.384
55.525	55.534
55.575	55.584
55.645	55.654
55.825	55.834
55.985	55.994
56.225	56.234
56.585	56.594
56.715	56.724
56.875	56.884
56.895	56.904
57.850	57.859
57.987	57.996
58.007	58.016
58.172	58.181
58.232	58.241
58.282	58.291
58.322	58.331
58.602	58.621
58.802	58.811
58.822	58.831
58.982	58.991
59.072	59.091
59.152	59.161
59.222	59.231
59.332	59.341
59.412	59.421
59.699	59.708
59.960	59.969
60.220	60.229
60.260	60.269
60.746	60.755
60.927	60.936
61.047	61.056
61.141	61.150
61.849	61.858
62.195	62.204
62.605	62.614
62.726	62.735
62.946	62.955
62.966	62.975
63.046	63.055
63.076	63.085
63.116	63.125
63.386	63.395
63.516	63.525
63.556	63.565
63.957	63.966
64.057	64.066
64.247	64.256
64.440	64.449

64.890 al	64.899
64.930	64.939
65.240	65.249
65.391	65.400
65.503	65.512
65.683	65.692
66.083	66.092
66.163	66.172
66.573	66.582
66.743	66.752
66.863	66.872
66.883	66.892
66.917	66.926
67.130	67.139
67.230	67.239
67.320	67.329
67.430	67.439
67.613	67.622
67.752	67.761
67.882	67.891
68.044	68.053
68.132	68.141
68.192	68.201
68.502	68.511
68.542	68.551
68.823	68.832
69.333	69.342
69.653	69.662
69.973	69.982
70.084	70.093
70.190	70.199
70.302	70.321
70.366	70.375
70.389	70.390
70.421	70.430
70.481	70.490

70.567 al	70.576
70.667	70.676
70.947	70.956
70.987	70.996
71.027	71.036
71.077	71.086
71.167	71.176
71.317	71.326
71.467	71.476
71.687	71.696
71.797	71.806
71.917	71.926
71.964	71.973
72.064	72.073
72.184	72.193
72.294	72.303
72.355	72.364
72.435	72.444
72.535	72.544
72.719	72.728
72.749	72.758
72.879	72.888
73.333	73.342
73.623	73.632
73.643	73.652
73.757	73.766
73.844	73.853
73.874	73.883
73.944	73.953
73.964	73.973
74.002	74.003
74.034	74.042
74.056	74.064
74.227	74.236
74.277	74.286
74.627	74.638

Serie B, de 375 pesetas

77.793 al	77.800	82.551 al	82.560
79.297	79.306	82.935	82.944
79.467	79.476	82.955	82.964
79.697	79.706	83.325	83.334
79.837	79.846	83.355	83.364
79.963	79.972	83.585	83.594
80.255	80.264	83.605	83.614
80.270	80.279	84.048	84.054
80.428	80.437	84.410	84.419
80.508	80.517	84.760	84.769
80.718	80.727	84.892	84.901
80.872	80.881	85.193	85.202
80.992	81.001	85.253	85.262
81.022	81.031	85.545	85.554
81.153	81.162	85.595	85.604
81.174	81.183	85.977	85.986
81.224	81.233	86.160	86.169
81.344	81.353	86.605	86.614
81.427	81.436	86.665	86.674
81.457	81.466	86.785	86.794
81.689	81.698	86.958	86.967
81.931	81.940	87.089	87.098
81.961	81.970	87.141	87.150
82.051	82.060	87.535	87.543
82.215	82.224	87.799	87.799
82.265	82.274	87.870	87.879
82.416	82.425		

A partir del día 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 81 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, que podrán hacerse efectivas en la Caja de Valores (Gran Vía, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona), de lunes a viernes, de diez a trece horas, y en las Entidades: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos: de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, y en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 20 de diciembre de 1984.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.255-C.

PROMOCIONES DE AREAS RESIDENCIALES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de enero de 1985, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 14 de enero de 1985, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos procedentes en orden a la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1983, y resolver sobre la aplicación de resultados.

Barcelona a 10 de diciembre de 1984.—El Administrador único, Luis Vidal Martínez.—19.494-C.

INVERSIONES TURISTICAS MEDITERRANEAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de enero de 1985, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 14 de enero de 1985, a la misma hora y mismo local, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos que procedan en orden a la gestión social durante el ejercicio de 1983, y aplicación de resultados correspondientes al balance aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio último.

Barcelona, 10 de diciembre de 1984.—El Administrador único, Luis Vidal Martínez.—19.495-C.

EXTER-PLASTICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Exter-Plásticos, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el día 10 de enero de 1985, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 11 del próximo mes, a la misma hora y lugar, todo ello bajo el siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad.
- 2.º Modificar, en su caso, el articulado correspondiente de los Estatutos sociales.
- 3.º Conferir, si cabe, las oportunas autorizaciones y facultades a los efectos de los acuerdos que se tomen en la Junta general extraordinaria.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Justo Desvern (Barcelona) a 22 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferré Gisbert.—5.364-D.

CEMONSA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo de los dos miembros del Consejo de Administración, únicos que continúan en el ejercicio del cargo, actuando como Administradores de hecho de la misma, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, Nules, provincia de Castellón, carretera nacional 340, de Valencia a Barcelona, kilómetro 44,700, en primera convocatoria el día 8 de enero de 1985, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, el día 9 de dicho mes y año, a la indicada hora de las doce de la mañana, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

1. Examen y censura de la gestión social y ratificación, en su caso, de los actos de disposición y administración, realizados en interés de la Sociedad, por los Administradores de hecho de la misma.
2. Aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, corres-

pondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1983, y resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios, en su caso.

3. Ratificación, en su caso, de los actuales miembros del Consejo de Administración y designación de nuevos miembros para cubrir las vacantes existentes en el seno de dicho Consejo.

4. Subsanción y corrección de los defectos producidos en la adopción por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de noviembre de 1983, del acuerdo de modificación parcial de los Estatutos de la Sociedad.

5. Delegación en el órgano de Administración de la Sociedad para la completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en especial, para su elevación a escritura pública y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

6. Ruegos y preguntas.

7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para el examen, deliberación y adopción de acuerdos en los asuntos incluidos en los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, se requerirá, en primera convocatoria, la concurrencia de la mayoría de los socios, o cualquiera que sea el número de éstos, si los asistentes representan, por lo menos, la mitad del capital desembolsado, y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Para el examen, deliberación y adopción de acuerdos sobre el asunto reseñado en el punto 4 del orden del día, se requerirá la concurrencia, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del capital desembolsado, y en segunda convocatoria, la representación de la mitad de dicho capital.

En el acuerdo de convocatoria de la Junta general se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de 31 de octubre de 1975 y en el Decreto de 5 de agosto de 1977.

Nules a 10 de diciembre de 1984.—Los miembros del Consejo de Administración, Manuel Cambas Roldán y Francisco Casta Aisa.—19.542-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso C. A. 564.

Adquisición de elementos depuradores para los equipos de control de calidad utilizados por el Servicio de CAMPSA-Aviación

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, 1.º Información, 28020 Madrid.

La admisión de ofertas será hasta las diez horas del día 16 de enero de 1985.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce quince horas del citado día 16 de enero de 1985.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Secretario general.—6.914-5.

CASVAN, S. A.

El señor Administrador-Gerente ha acordado convocar a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de enero, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito Na Xamena, San Miguel, Ibiza, y a la misma hora del día siguiente, si así procediere, para la deliberación y emisión del voto sobre las cuestiones que constituyen el siguiente

Orden del día

1. Extinción y disolución de la Sociedad por fusión y absorción por la Entidad mercantil «Puig Pelat, S. A.»
2. Aprobación del balance general, cerrado el día anterior al acuerdo de fusión de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

San Miguel (Ibiza, Baleares), 24 de noviembre de 1984.—El Administrador-Gerente, Paul de Lauw.—6.917-16.

DANALCO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de enero de 1985, a las diez de la mañana, en el domicilio social, sito en Na Xamena, San Miguel, Ibiza, y a la misma hora, el día siguiente, si así procediere, para la deliberación y emisión del voto sobre las cuestiones que constituyen el siguiente

Orden del día

1. Extinción y disolución de la Sociedad, por fusión y absorción por la Entidad mercantil «Puig Pelat, S. A.»
2. Aprobación del balance general, cerrado el día anterior al acuerdo de fusión de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

San Miguel (Ibiza, Baleares), 24 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Paul Poelmans.—6.918-16.

UNION VINICOLA ALCOHOLERA, SOCIEDAD ANONIMA

COMPANIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 143 en relación con el artículo 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 27 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad aprobar la disolución de la «Sociedad Compañía Internacional de Productos Agrícolas, S. A.», adjudicándose a «Unión Vinícola Alcoholar, Sociedad Anónima», el activo y pasivo de la misma, aprobándose el balance de la «Sociedad Compañía Internacional de Productos Agrícolas, S. A.», cerrado al 27 de septiembre de 1979.

Sevilla a 10 de diciembre de 1984.—El Administrador oficial único de «Unión Vinícola Alcoholar, S. A.», Juan B. Antequera Jordán de Urries.—19.471-C.

1.ª 19-12-84

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente)

AHORRO Y CAPITALIZACION, SOCIEDAD ANONIMA.

y

PREVISION FINANCIERA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las Sociedades «Capitalizadora Española, S. A.», «Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima», y «Previsión Financiera, S. A.»

celebradas el día 1 de octubre de 1984 han acordado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades con arreglo, entre otras, a las siguientes bases:

Primera.—La Sociedad «Capitalizadora Española, S. A.» se fusionará con «Ahorro y Capitalización, S. A.» y «Previsión Financiera, S. A.» mediante la absorción de éstas por aquella con disolución sin liquidación de las dos últimas, y traspaso en bloque a favor de la primera, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Sociedades absorbidas, de conformidad con los balances finales de éstas, aprobados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión quedando la Sociedad absorbente, «Capitalizadora Española, S. A.», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Ahorro y Capitalización, S. A.» y «Previsión Financiera, S. A.», sin ninguna reserva, excepción ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y demás normas legales y reglamentarias de aplicación.

Segunda.—Constituyen la base económica y financiera de la fusión acordada los balances de situación cerrados al día 30 de septiembre de 1984 de las tres Sociedades a fusionar y aprobados por sus Juntas generales de accionistas.

Tercera.—Al haber adquirido «Capitalizadora Española, S. A.», 45.846 acciones de «Ahorro y Capitalización, S. A.», que representan el 91,692 por 100 del capital de esta Sociedad, queda un resto de 4.154 acciones, que representan el 8,306 por 100 del capital social, propiedad de otros accionistas, personas físicas distintas de «Capitalizadora Española, S. A.». Mediante el acuerdo de fusión las acciones propiedad de «Capitalizadora Española, S. A.» de la Sociedad «Ahorro y Capitalización, S. A.», quedarán liquidadas y sin ningún valor, adquiriendo la Sociedad absorbente el patrimonio en bloque de esta Sociedad absorbida con sólo incrementar el capital social para integrar el valor nominal de las restantes 4.154 acciones de «Ahorro y Capitalización, S. A.», con el incremento patrimonial que la fusión comporte.

Asimismo, al ser todas las acciones representativas del capital social de «Previsión Financiera, Sociedad Anónima», propiedad de la Sociedad absorbida «Ahorro y Capitalización, S. A.», pasan a ser, mediante la absorción, propiedad de «Capitalizadora Española, S. A.», y en su consecuencia, al realizarse la fusión, quedarán todas las acciones de «Previsión Financiera, S. A.», liquidadas y sin ningún valor, adquiriendo la Sociedad absorbente el patrimonio en bloque de la Sociedad absorbida y la totalidad de sus derechos y obligaciones.

Cuarta.—Para realizar la absorción de «Ahorro y Capitalización, S. A.», y al propio tiempo adecuar el capital de la Sociedad absorbente «Capitalizadora Española, S. A.», a la cifra mínima que exige la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, para el ejercicio de la actividad aseguradora, en operaciones del Ramo de Seguros de Vida, «Capitalizadora Española, Sociedad Anónima», aumentará el capital social en la cantidad de ciento setenta millones de pesetas (170.000.000), para alcanzar un total de trescientos veinte millones de pesetas (320.000.000).

El capital social estará representado por 32.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, y serán suscritas con el carácter de totalmente desembolsadas por los actuales accionistas de la misma Sociedad «Capitalizadora Española, S. A.», y por los tenedores de las acciones de «Ahorro y Capitalización, S. A.», distintas de las que posea la Sociedad absorbente, por canje de las acciones en las siguientes proporciones: 1) los accionistas de «Capitalizadora Española, S. A.», por cada 1.000 pesetas nominales en acciones viejas, recibirán 2.082 pesetas nominales en nuevas acciones de la Sociedad; 2) los accionistas de «Ahorro y Capitalización, S. A.», por cada

1.000 pesetas nominales recibirán 1.849 pesetas nominales en nuevas acciones de la Sociedad absorbente; 3) las fracciones de acción que resulten en el canje serán compensadas en metálico, por exceso o por defecto, valorando la acción nueva de la Sociedad absorbente a su valor contable de 13.967 pesetas.

Quinta.—La Sociedad absorbente modificará los Estatutos Sociales para dar nueva redacción a los mismos como consecuencia del aumento de capital, y en ejecución de los pactos de la fusión el nombre de la Sociedad absorbente será a su vez cambiado por el de «Previsión Financiera, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros de Vida» (PREFINSA), trasladándose el domicilio social a la calle de Lagasca, número 88, de Madrid.

Sexta.—La fusión acordada queda condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: 1) la obtención de la autorización de la Dirección General de Seguros, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente; 2) que el Ministerio de Economía y Hacienda conceda a las operaciones de fusión los beneficios fiscales que determina el número 2 de la disposición transitoria quinta de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, en el grado máximo establecido por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y legislación complementaria sobre la materia.

Séptima.—Las Juntas generales de accionistas de las tres Sociedades han apoderado y facultado, de forma expresa y tan amplia como en derecho se requiera, a los respectivos Consejos de Administración, para que bien como órgano colegiado o a través de cualquiera de sus miembros o de las personas que libremente designen, pueda realizar, sin limitación alguna, todos los trámites y operaciones relacionados con la fusión acordada, hasta su conclusión definitiva, y, por consiguiente, gestionar la obtención de la autorización de la Dirección General de Seguros y de la concesión de los beneficios fiscales a que se refiere la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, aceptando, en su caso, dichos beneficios fiscales y decidir lo que más convenga a los intereses sociales en relación con la resolución que recaiga sobre la solicitud de los citados beneficios, certificando sobre los acuerdos tomados y compareciendo ante Notario para otorgar la o las escrituras necesarias hasta su inscripción en los Registros pertinentes.

Madrid a 7 de diciembre de 1984.—El Presidente de los Consejos de Administración de las Sociedades «Capitalizadora Española, S. A.», «Ahorro y Capitalización, S. A.», «Previsión Financiera, Sociedad Anónima». Augusto Guardiola Ballesteros.—19.503-C. 1.º 19-12-1984

BRAUN ESPAÑOLA, S. A.
(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS PIMER, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias, celebradas con el carácter de universal, de las Sociedades «Braun Española, S. A.», e «Industrias Pimer, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 de octubre de 1984, han acordado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—«Braun Española, S. A.», absorberá a la Sociedad «Industrias Pimer, S. A.», la cual quedará disuelta sin liquidación, aportando la totalidad de su patrimonio en bloque a título universal a la Sociedad absorbente, «Braun Española, S. A.», que lo adquirirá de conformidad al balance final de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior a la fecha del otorgamiento de la

escritura de fusión, subrogándose «Braun Española, S. A.» en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Segunda.—Las Juntas generales citadas han facultado al Secretario del Consejo de Administración de las respectivas Sociedades para que formalicen los precedentes acuerdos, los ejecuten, eleven a públicos y, a los efectos previstos en la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, practiquen o realicen cuantos actos o gestiones consideren necesarios o precisos para su plena efectividad hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 1984.—«Braun Española, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración.—«Industrias Pimer, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—19.310-C. y 3.º 19-12-1984

GEPLASMETAL SERVICIOS COMERCIALES, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad mercantil «Geplasmetal Servicios Comerciales, S. A.», celebrada el día 30 de noviembre de 1983, se acordó por unanimidad la condonación del dividendo pasivo y la reducción del capital social a dos millones quinientas mil pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1984.—El Secretario.—5.340-D y 3.º 19-12-1984

FERROCARRIL SECUNDARIO CON GARANTIA DE INTERES POR EL ESTADO DE SADABA A GALLUR, S. A.

Convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en primera convocatoria el viernes 2 de enero de 1985, a las cinco de la tarde, o en segunda al siguiente día 3, en el mismo sitio y hora, para la tramitación de autorización firma escrituras venta de terrenos de la Compañía e informes generales.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza), 10 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—5.079-D.

INTEGRACION COMERCIAL ALIMENTARIA, S. A. (COMALSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Habana, 101 (Madrid), en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1985, a las trece horas, y en segunda, el día 10 siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes puntos que constituyen el

Orden del día

1.º Reestructuración del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros (renovación estatutaria). Fijación del número de Consejeros. Aceptación de cargos.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983-84, cerrado al 31 de mayo de 1984. Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración y aprobación de su gestión.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

- 4.º Reducción del capital. Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
 5.º Ampliación de capital. Modificación de los artículos 4.º y 12 de los Estatutos sociales.
 6.º Delegación especial para escriturar e inscribir acuerdos.
 7.º Lectura y aprobación del acta de esta sesión o nombramiento de interventores.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo.—19.809-C.

COMPañIA MERCANTIL ALONSO, CINESI & CO., SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Alonso, Cinesi & Co., S. A.», con domicilio social en la calle Modesto Lafuente, 3, de Madrid, que tendrá lugar el día 2 de enero de 1985, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora. Podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que, con cinco días de antelación, hayan depositado sus acciones o el resguardo de las mismas en el domicilio social. La citada Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo sobre la presentación de la solicitud de suspensión de pagos.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—El Administrador único.—19.806-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A

EMISION OBLIGACIONES SIMPLAS
OCTUBRE 1984

Oferta pública

Como continuación al anuncio de esta emisión publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 26 de octubre de 1984, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, mediante escrito de fecha 3 de diciembre de 1984, ha acordado señalar el día 31 de diciembre de 1984, como fecha de la apertura de la suscripción abierta de las obligaciones números 60.001 al 180.000, ambos inclusive, por importe de 6.000 millones de pesetas, cuyo período de suscripción deberá durar hasta el 23 de enero de 1985.

Barcelona, 14 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.022-7.

COMPañIA MERCANTIL AMETAMAN, S. A.

*Convocatoria de Junta general
ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Ametaman, S. A.», con domicilio social en la calle Menéndez Vidal, 2, Madrid, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1984, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social en primera convocatoria. Podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que, con cinco días de antelación, hayan depositado sus acciones o el resguardo de las mismas en el domicilio social. La presente Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta de acuerdos anteriores.
 2.º Censurar la gestión social y si procediere ejercitar las acciones de responsabilidad oportunas.
 3.º Aprobación de cuentas y balances del ejercicio anterior.
 4.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
 5.º Resolver sobre otros acuerdos.
 6.º Ruegos y preguntas

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—19.810-C.

COMPañIA MERCANTIL AMETAMAN, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Ametaman, S. A.», con domicilio social en la calle Menéndez Vidal, 2, Madrid, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1984, a las once horas de la mañana, en el domicilio social en primera convocatoria y en segunda convocatoria el siguiente día a la misma hora. Podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que, con cinco días de antelación, hayan depositado sus acciones o el resguardo de las mismas en el domicilio social. La presente Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta y acuerdos anteriores.
 2.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.
 3.º Otros acuerdos.
 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—19.811-C.

TERMoeLECTRICIDAD CONSONNI, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, ribera de Zorrozaurre, 18, Bilbao, el día 19 de enero de 1985, a las once horas en primera convocatoria, y el mismo lugar y hora del siguiente día 20 en segunda convocatoria.

Orden del día

- Ampliación de capital.
 Modificación del artículo 2.º de los Estatutos.
 Modificación del régimen de tráfico de las acciones.
 Capital autorizado al Consejo de Administración.

Bilbao, 13 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—19.791-C.

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A. (FINSA)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del próximo 26 de diciembre se procederá al pago de un dividendo, a razón de noventa pesetas, libres de impuestos, a todas las acciones en circulación, números 1 al 1.331.204, con cargo a los beneficios del ejercicio.

El pago del referido dividendo se efectuará en cualquier oficina del Banco de Vizcaya contra cupón número 48—expresión convencional—, mediante facturación numérica, en soporte magnético, código 13792701.

Bilbao, 17 de diciembre de 1984.—El Consejero-Secretario.—19.792-C.

FUNDICIONES DEL PRAT, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 8 de mayo de 1984, se ha declarado disuelta la Sociedad y abierto el período de liquidación de la misma.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Prat de Llobregat (Barcelona), 22 de octubre de 1984.—El Liquidador.—6.853-16.

FERNANFLOR DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 12 de diciembre de 1984, acordó por unanimidad el pago de un dividendo activo a cuenta de los resultados de 1984, a todas las acciones en circulación, del 9 por 100 sobre el nominal de cada una.

El pago de este anticipo se realizará el 31 de diciembre en la Caja social.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.028-5.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

Emisión 1977

En el sorteo celebrado el día 7 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Alvarez Alvarez, para la amortización ordinaria de 15.000 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones (ambos inclusive):

Del	7.001	al	8.000
	9.001		10.000
	11.001		12.000
	15.001		16.000
	47.001		48.000
	48.001		49.000
	51.001		52.000
	53.001		54.000
	62.001		63.000
	76.001		77.000
	78.001		79.000
	83.001		84.000
	86.001		87.000
	112.001		113.000
	117.001		118.000

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe de 50.000 pesetas nominales cada uno a partir del 23 de diciembre de 1984 en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en las oficinas centrales de la Sociedad, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—19.333-C.